

Estado De Colorado

Lista de verificación de titulación de vehículos abandonados en talleres de reparación

**C.R.S. 38-2-116 (2.5) (a), 42-5-110, 42-5-202, 204, 42-6-118, 42-9-102 (1.5),
(6) o 42-9-104 (1) (c), 42-12-203, 1 CCR 204-10**

Un vehículo se considera abandonado en un taller de reparación cuando el propietario o el agente del propietario se ha negado a autorizar las reparaciones, se ha negado a retirar el vehículo del taller de reparación a pedido del taller o se ha negado a pagar las reparaciones autorizadas y completadas del vehículo. Se considerará que el propietario o el agente del propietario se ha negado a otorgar la autorización, realizar el pago o retirar el vehículo de motor 5 días hábiles después del último esfuerzo de buena fe del taller de reparación para comunicarse con el propietario o el agente del propietario.

Paso	Qué Necesita Hacer	Formularios/Tarifas
1	<p>El vehículo debe ser inspeccionado por un oficial de policía certificado para VIN de Colorado o un inspector certificado por los Estándares y Capacitación para Oficiales de Paz (P.O.S.T. en inglés - Peace Officer Standards and Training). La oficina de vehículos motorizados en su condado le puede ayudar recomendándole un oficial certificado en su área.</p> <p>▶ La inspección no debe tener más de un (1) año desde la fecha de la aplicación</p>	<p>DR 2704 (será proporcionado por un inspector certificado P.O.S.T.)</p> <p>Tarifa de inspección \$50,00. Solo dinero en efectivo o cheque</p>
2	<p>Solicite una búsqueda de registro de título completando el formulario DR 2489A - Declaración Jurada de Uso Previsto del Solicitante de Vehículos Motorizados. Todos los vehículos fuera del estado necesitan registro de Título y Búsqueda desde el estado del que son, además de la búsqueda de registros de Colorado. Usted debe intentar contactar por correo certificado o registrado (se requiere comprobante de registro de entrega), al dueño como se indica en la declaración jurada de registros.</p> <p>▶ La búsqueda de registros no puede tener más de un (1) año.</p> <p>**NOTA** Se requiere una fotocopia de la inspección de VIN certificada y documentos adicionales que se deben enviar con esta solicitud de búsqueda de registros. Consulte las instrucciones en internet para obtener información adicional en https://dmv.colorado.gov/vehicle-record-searches</p>	<p>Tasación de vehículos de motor Y copia válida de DR 2489A para cada VIN</p> <p>Tarifa \$2,20 cada búsqueda</p> <p>Copia de la carta y del acuse de recibo del correo certificado/registrado</p>
3	<p>Si la búsqueda del registro de título de Colorado indica que un vehículo de motor tiene un estado de rescate actual, el DR 2704 - Formulario de inspección de VIN certificado de Colorado indicará si el vehículo de motor está "apto para circular" o "no apto para circular".</p> <p>Si la búsqueda del registro de título de Colorado indica que el vehículo fue de "salvamento anterior", el taller de reparación deberá solicitar un historial de salvamento mediante la presentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DR 2489A - Declaración jurada de uso previsto del solicitante de vehículos motorizados • DR 2704 - Fotocopia del formulario de inspección de VIN certificado de Colorado • DR 2444 - Formulario de declaración de hechos para determinar la causa de la designación de salvamento <p>Una vez determinado el motivo del salvamento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Complete el formulario Reconstruido a partir del salvamento (DR 2710), o • Si el motivo del salvamento es indeterminado, complete el formulario de divulgación reconstruido a partir del salvamento (DR 2710): <ul style="list-style-type: none"> • Marque la casilla "Otro" • Indique "Comprado como un vehículo abandonado, no puede obtener una historia de salvamento, motivo del rescate desconocido" 	<p>DR 2444</p> <p>DR 2489A</p> <p>DR 2704 (fotocopia es aceptable)</p> <p>DR 2710</p>

Paso	Qué Necesita Hacer	Formularios/Tarifas
4	<p>Si la búsqueda de registros indica un gravamen activo sobre el vehículo motorizado, este debe ser liberado. La liberación del gravamen debe estar en papel con membrete del acreedor prendario (no se requiere el membrete si el acreedor prendario es un individuo). Se aceptan copias y fotos y deben incluir el año del vehículo, marca, VIN, título con el (los) nombre (s) del propietario, firma del agente, fecha de liberación del gravamen y <u>debe estar firmado bajo pena de perjurio en segundo grado</u> como se define en C.R.S. 18-8-503. Si se hace un intento asegurar una liberación de gravamen de una forma aceptable y el acreedor del gravamen no está disponible, se debe seguir el siguiente procedimiento:</p> <p>-El acreedor prendario no está disponible: presentado en Colorado</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se debe enviar una carta certificada o registrada a la última dirección conocida del acreedor prendario, y debe ser devuelto como "imposible de entregar". Incluya esta carta con la solicitud de título. <p>-Gravamen no disponible: Gravamen Fuera del Estado (no presentado en Colorado)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comuníquese con el estado de registro y solicite una liberación de gravamen. Muchos estados darán una declaración de liberación de gravamen o gravamen vencido. Esta declaración debe estar en papel con membrete del estado y presentarse con la solicitud de título. 	<p>Liberación de gravamen aceptable</p> <p>Copia de la carta y uno de los siguientes:</p> <p>Acuse de recibo del correo certificado / registrado</p> <p>o una</p> <p>Impresión de USPS de firma de aceptación por parte del destinatario</p> <p>o una</p> <p>Impresión de firma de aceptación por parte del destinatario de la empresa de envío (Fedex., UPS, etc.)</p>
5	<p>Al menos 15 días de que el vehículo se considere abandonado, establezca el valor justo de mercado minorista del vehículo, determinado por uno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Guías de precios ● Servicios de valoración informatizada ● Distribuidor automotriz autorizado de Colorado ● Tasación certificada <p>No se puede emitir un título de Colorado para vehículos con un valor de mercado minorista de menos de \$200. Estos vehículos deben venderse solo con el propósito de desechar, desguazar o desmantelar el vehículo utilizando un formulario de factura de venta de vehículos motorizados usando un formulario DR 2173- Factura de venta de vehículos motorizados, que claramente indica 'SIN TÍTULO'. Se debe enviar una copia al Departamento de Ingresos, DMV, Sección de Servicios de Vehículos.</p>	<p>Tasación de vehículos identificando el vehículo por VIN, año y marca</p> <p>DR 2173 (no disponible en línea)</p>
6	<p>Compre una fianza de garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Establecer el valor justo de mercado minorista del vehículo, determinado por uno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Guías de precios ◆ Servicios de valoración informatizada ◆ Concesionario de automóviles con licencia de Colorado ◆ Tasación certificada <p>Proporcionar evidencia de una cuenta de ahorros, depósito o certificado de depósito que cumpla con los requisitos de la sección 11-35-101, C.R.S., o una fianza buena y suficiente con una garantía corporativa no menor al doble del valor justo de mercado minorista del vehículo.</p> <p>La fianza debe indicar el año, la marca y el VIN (identificación asignada) del vehículo</p>	<p>Tasación del vehículo identificando el vehículo por año de VIN y marca</p> <p>Certificado de depósito de cuenta o fianza firmada</p>
7	<p>Complete la DR 2438 - Guía de Declaración de Fianza de Retención de Almacenamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Asegúrese de marcar la casilla que indica que está completando el proceso de preparación de un vehículo abandonado en un taller de reparación para la titulación. 	<p>DR 2438</p> <p>https://dmv.colorado.gov/sites/dmv/files/DR2438.pdf</p>

Paso	Qué Necesita Hacer	Formularios/Tarifas
8	Proporcione una copia de cualquier presupuesto, escrito u oral.	
9	<p>Solicite un título o título de salvamento en el condado en el que se encuentra el taller de reparación, no menos de 30 días después de la fecha de matasellos del aviso enviado por correo.</p> <p>Si el vehículo motorizado tiene un estado de rescate actual, la DR 2704 - Inspección de VIN Certificado de Colorado indicará si el vehículo motorizado está "apto para circular" o "no apto para circular".</p> <p>-Apto para circular</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Solicite un certificado de título de Colorado a través del DR 2415 - Formulario de Lista de Verificación de Título Establecido por Título de Salvamento. Solicite el título solo a nombre del taller de reparación. <p>-No apto para circular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Solicite un título de salvamento utilizando la DR 2410 - Solicitud de Título de Salvamento, o ● Solicite el certificado de título de Colorado reparando el vehículo y siguiendo el formulario de DR 2415 - Formulario de Lista de Verificación de Título Establecido por Título de Salvamento. Título del vehículo solo a nombre del taller de reparación. 	<p>DR 2395 https://dmv.colorado.gov/sites/dmv/files/documents/DR2395_2021.pdf</p> <p>DR 2410 https://dmv.colorado.gov/sites/dmv/files/documents/DR2410_2021.pdf</p> <p>DR 2415 https://dmv.colorado.gov/sites/dmv/files/DR2415.pdf</p> <p>DR 2444 https://dmv.colorado.gov/sites/dmv/files/documents/DR2444_2021.pdf</p> <p>DR 2489A https://dmv.colorado.gov/sites/dmv/files/documents/DR2489A_2021.pdf</p> <p>DR 2704 (será proporcionado por un inspector certificado P.O.S.T.)</p> <p>Otros documentos como anotado en los Pasos 1 - 7</p> <p>Tarifa de título - \$ 7,20</p>